

Artículos seleccionados

Ventanas de oportunidad para redefinir las políticas de bienestar desde la experiencia del trabajo social local

Claudia Krmpotic^a, María Lucuix^b y Gabriela Guimarey^c

Fecha de recepción: 11 de marzo de 2019
Fecha de aceptación: 1 de junio de 2019
Correspondencia a: María Lucuix
Correo electrónico: mlucuix@sociales.uba.ar

- a. Post-doctorado Interdisciplinar en Cs. Humanas. Investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Profesor titular en la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires y de La Matanza.
- b. Magister Scientarum en Administración Pública. Profesor titular en la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Investigador en el Grupo de Estudios 'Institucionalidad Social y Mercosur' del Instituto de Investigaciones Gino Germani y en el Grupo de Trabajo 'Desarrollo Regional y Actores Sociales' CLACSO.
- c. Especialista en políticas sociales. Docente en la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Investigador en el Grupo de Estudios 'Institucionalidad Social y Mercosur' del Instituto de Investigaciones Gino Germani y en el Grupo de Trabajo 'Desarrollo Regional y Actores Sociales' CLACSO.

Resumen:

El material problematiza una agenda del Trabajo Social en las políticas de bienestar en torno de tres hiatos que constituyen ventanas de oportunidad para componer encuadres y criterios alternos que permitan abordar los problemas sociales y las políticas públicas en contextos pluriculturales. Es resultado de una labor docente y de investigación consolidada. Luego de unos presupuestos iniciales, pasamos revista a la cuestión del desarrollo en la necesidad de traspasar la visión productivista, a la dimensión de los derechos y las garantías, y al abordaje que nos propone una perspectiva relacional a partir de las limitaciones observadas en los formatos convencionales de políticas de bienestar y en la deconstrucción actual del sujeto.

Palabras clave: Políticas de bienestar - micropolítica - Trabajo Social.

Summary

The material discusses an agenda of Social Work in welfare policies, around three gaps that constitute windows of opportunity to compose frameworks and alternative criteria that allow addressing social problems and public policies in multicultural contexts. It is the result of a consolidated academic work and scientific research. After initial background, we review the question of development in need to go beyond the productivist vision, to the dimension of rights and guarantees, and the approach proposed by relational perspective based on the limitations observed in conventional formats of welfare policies and the current deconstruction of the subject.

Key words: Welfare policies - micropolitics - Social Work.

Introducción

Este trabajo tiene como objeto plantear una serie de coordenadas que permitan problematizar y resignificar la agenda del Trabajo Social en materia de políticas de bienestar. Resulta de interés toda vez que el discurso sobre políticas públicas y en particular, sobre las políticas sociales, se ha convertido en locus privilegiado del sistema profesional. Incluso, advertimos por momentos, una delicada trasposición de los fines de la profesión con los fines de la política social. Así las cosas, en la Argentina la formación en Trabajo Social muestra desde finales de siglo XX una serie de ajustes en sus planes educativos, direccionada a formar graduados con capacidad para producir conocimiento como aspecto constitutivo de la intervención, es de-

cir, como base de las decisiones profesionales para la acción. Al mismo tiempo, un discurso centrado en la cuestión social coloca a la profesión en un plano macrosocial enmarcada en la siempre conflictiva relación Estado-Sociedad. Los perfiles curriculares denotan una preeminencia de la capacidad de gestión -básicamente en el ámbito estatal- en todos los trayectos de la política social. Ello ha robustecido todavía más la presencia de contenidos propios de otras disciplinas, en un intercambio desigual, toda vez que sigue vigente el reclamo por la consolidación del núcleo duro del Trabajo Social. Se mantiene la indefinición de la base teórica sustantiva¹; o como señala Vázquez (2013) el problema de establecer el modo específico y característico que el Trabajo Social tiene para conocer y actuar sobre los problemas de los que se ocupa.

1. Un indicador de ello es la persistente ausencia de un código específico de Trabajo Social en los campos científicos reconocidos en la Nomenclatura para los campos de las Ciencias y las Tecnologías de la UNESCO, y la subordinación de la disciplina a diferentes descriptores, la mayoría incluidos en el campo de la Sociología.

La sostenida investigación y pródiga labor docente que nuestros equipos de cátedra² llevan adelante desde 1991 en el campo de las políticas públicas que -por lo antedicho- ha adquirido singular relevancia, nos anima a invitar al lector a una reflexión situada en: a) las experiencias propias de la tarea científica y labor docente; y b) desde la mirada de un actor en contextos locales de práctica, lo que hemos llamado perspectiva micropolítica en nuestros espacios de capacitación.

Los hiatos a través de los cuales organizamos este material constituyen ventanas de oportunidad (Kingdon, 1995). El concepto alude a una convergencia de problemas, conciencias alternativas y contextos que se entienden propicios para componer encuadres y criterios alternos del Trabajo Social en materia de políticas de bienestar. Se concluye con una síntesis de lo expuesto y se dejan planteados interrogantes para compartir con las actuales y futuras generaciones de profesionales.

Supuestos básicos

Algunos enfoques y conceptos son potencialmente más provechosos en términos de prácticas y resultados en el mundo real, y éticamente potentes desde las particularidades del Trabajo Social.

Uno de ellos es el enfoque de las corrientes múltiples (Kingdon, 1995) en el estudio de las políticas públicas. A diferencia del tradicional ciclo de las políticas (*policy cycle*), el proceso de las políticas no se divide nítidamente en fases secuenciales, sino que se desenvuelve a partir de tres corrientes independientes: los problemas, las políticas y la política. Estas discurren en el sistema, son capaces de acoplarse, de convergir o divergir al combinarse una serie de circunstancias particulares, es decir, cuando se abre una ventana de oportunidad. De acuerdo con Kingdon (1995), cada corriente es independiente, sin embargo, hay momentos donde las tres corrientes o dos de ellas se acoplan. Las ventanas de oportunidad se abren bajo ciertas condiciones, y conforman algo así como un costo de oportunidad. En el plano de “la política”, el clima político, los intereses organizados en torno a una política y los cambios en la administración, inciden en la receptividad y acogida social, en el grado de apoyo o rechazo que pueda alcanzar una propuesta. En el plano de los “problemas” incidirán el estado de

los indicadores, los diagnósticos, la información producto de la retroalimentación de las políticas, como el desarrollo de *focusing events* que ponen de relieve de manera crítica un problema. Finalmente, en la dimensión de “las políticas” intervendrán las comunidades de expertos, las ideas fuerza que se destacan en el ambiente en cada sector de política, las corrientes de opinión que logran conectar con la forma de percibir el problema por una parte de la sociedad, así como informar acerca de la factibilidad. Estas tendencias pueden colaborar en el proceso de “ablandamiento” (*softening up*) para su incorporación en el sistema de políticas públicas.

En una senda interpretativa similar contamos con la metodología de análisis de políticas de Bacchi (2014) ¿Cuál es el problema que representa ser? (*WPR approach* “*What’s the problema a represented de be?*”) basado en la deconstrucción de los problemas sociales y sus soluciones. Estas maneras de entender las políticas como resultados emergentes de un proceso (y por lo tanto cambiantes) en el que se desenvuelven conflictos de interés entre los diferentes actores/sectores que participan de las múltiples esferas de acción pública, constituyen aportes que desafían el paradigma de “resolución de problemas” que domina tanto el escenario socio-técnico como el de los Organismos Internacionales más influyentes.

La segunda mención corresponde al plano micropolítico, el que entendemos habilita un mejor desempeño del Trabajador Social. En la dimensión meso organizacional como en el plano familiar y de intimidad, revela aquel sus habilidades y palpa el escenario de luchas y múltiples convivencias propias de la vida cotidiana. Ello no implica abandonar los referentes sociopolíticos representados por las esferas comunitario-local, distrital, regional, estatal, sino integrar la lectura de las estructuras y normativas más generales con la diversidad de intereses, la diversidad ideológica, los modos de control y asignación de significatividades, la negociación y resolución de conflictos, y el ejercicio del poder y la toma de decisiones.

Asimismo, destacamos un análisis de las políticas públicas desde la experiencia del sujeto en contextos locales de práctica, trama institucional en la que se pueden comprender los márgenes de acción de los actores tanto como la autonomía profesional (Healy, 2001). Nos detenemos en las experiencias para superar las opacidades

2. Nos referimos a las cátedras de Estado y Políticas Públicas y Política Social de la Carrera de Trabajo Social, en la Universidad de Buenos Aires, que ahora conducen la Prof. M. Beatriz Lucuix y la Prof. Claudia S. Krmptic respectivamente, continuando la labor de equipo que consolidara la Prof. Gloria Mendicoa desde 1991, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

de las interpretaciones generales y el potencial iatrogénico de toda clasificatoria, procurando superar el "efecto del significante" "*por el que María deja de ser María, para ser la madre múltipara, del interior campesino, pobre... Toda una sustitución metafórica metonímica por la que se pierde de vista el caso singular y sus particularidades*" (Krmptotic, 2013, 63). En el caso de las políticas de bienestar, este abandono de la singularidad se ha visto instrumentado por el concepto de dependencia, entre otros. Este ha sido clave en algunas definiciones jurídicas, en el diseño de políticas y en la gestión de los servicios sociales, delimitando la población-objetivo y la tipificación de situaciones objeto de intervención³, en base a criterios técnico-científicos que habitualmente ocultan una apreciación sencillamente ideológica.

Finalmente, reflatamos el concepto de experiencia: nada más que las experiencias, sí, pero no menos que la experiencia, al decir de James (1957). En términos ontológicos y epistemológicos, recuperamos la afirmación de Pierce (1979) cuando señala que el significado de un concepto estriba en el conjunto de sus aplicaciones prácticas. Implica unos presupuestos que James (1957) explicó de la siguiente manera: a) la enunciación de un hecho consiste en que las relaciones entre las cosas son un asunto de tan particular y directa experiencia, ni más ni menos, como las cosas mismas; y b) que una conclusión se refiere a que las partes de la experiencia se mantienen unidas entre sí por relaciones que en sí mismas son partes de la experiencia. Recordemos que este enfoque se propuso mediar en el dualismo racionalismo-empirismo, desde una perspectiva del universo en la cual la atención a los hechos experienciables no se redujese a la visión que ofrecía el positivismo decimonónico, ni a los hechos tal y como los constataba el ámbito científico, sino que fuese capaz de dar cuenta de hechos emocionales, religiosos, éticos o metafísicos con la misma validez, en la pretensión de un "universo" compatible con el "multiverso". En este sentido, y a los fines que nos ocupan, el concepto de experiencia resulta indisoluble de la situación problemática⁴.

1º hiato: el espinoso camino al desarrollo

Los debates sobre el desarrollo se han tornado esencialmente ideológicos, y en general han prescindido de vinculaciones activas con las experiencias de desarrollo capitalista en la Región. La disyuntiva desarrollo económico-desarrollo social que arraiga en el pensamiento cepalino clásico, debiera ya formar parte de la historia del concepto. Algo similar ocurre con el interjuego entre las variables modernización y democracia, a partir del cual Calderón y Dos Santos (1991), proyectaron cuatro posibles escenarios en el final del siglo XX. El planteo centro-periferia, desarrollo-subdesarrollo, se ven resignificados a partir de una nueva fase en la globalización. Nuevas vueltas de tuerca: desarrollo, posdesarrollo, desarrollo sustentable, neodesarrollo (Krmptotic, 2016; Svampa, 2016; Lorente Molina, 2011). La mirada postcolonial colabora en desmitificar algunos planteos al tiempo que denota el peso de las estructuras mentales de la colonialidad. Si bien el término "descolonizar" se presenta en la actualidad de modo recurrente y asociado a un cierto revival de posiciones anti-capitalistas y anti-modernas, asumiendo las veces de un discurso contra-hegemónico, aquí lo utilizaremos para enfatizar la necesidad de cambio de las propias estructuras mentales, toda vez que somos parte del *modus operandi* de la modernidad. Al decir de Sousa Santos (2009) no sólo se trata de una matriz política sino de una relación social, de una mentalidad y forma de sociabilidad autoritaria y discriminatoria.

Si bien se mantienen condiciones de larga data, los contextos se renuevan mostrando tendencias que ya fueron analizadas, más otras que sorprenden a las sociedades que involucran (pensemos, para el caso, en las actuales migraciones regionales). Lo que vale en definitiva es nuestra experiencia de desarrollo, esto es, un camino sinuoso, controvertido, de discriminaciones entrecruzadas, de ficciones y democracias que actúan como velos de ignorancia ocultando las prácticas corruptas y los va-

3. Configurando aquella dependencia anómala de las „madres del bienestar -que recoge la idea del „sexo natural del Estado-, y que describe Fraser (1997) en el caso de los Estados Unidos, representada a menudo como una mujer negra, joven, soltera, tal vez adolescente, con una sexualidad descontrolada. La relevancia del concepto se evidencia cuando en 1980 la Asociación Americana de Psiquiatría codifica el „desorden de la personalidad dependiente (DPF) como psicopatología oficial (DSM-III-R, 1987).

4. La perspectiva se nutre de los aportes del interaccionismo simbólico, el pragmatismo, la fenomenología y la hermenéutica, de los enfoques neo-institucionalistas y las llamadas nuevas sociologías. Se sugiere la interesante lectura de Philippe Corcuff (2014), en su texto *Las nuevas sociologías. Principales corrientes y debates, 1980-2010*. Buenos Aires: Siglo XXI.

lores en pugna. “Ni moderna ni arcaica” fue la manera que Lomnitz (2005) encontró para describir la imagen discordante de las sociedades latinoamericanas.

Consecuentes con una mirada más integral de las políticas públicas, giramos la vista hacia el proceso de reproducción social (Dowbor, 1998) para pensar en los requerimientos de una sociedad en términos de actividades productivas, más también de infraestructuras económicas, de la intermediación comercial y financiera, de los servicios sociales, y de los instrumentos de gestión económica y social, que incluye dimensiones tan relevantes como los mecanismos de asignación de recursos, la justicia y la seguridad, la representación política y las regulaciones internacionales. Si el desarrollo supone crecimiento económico, calidad de ese crecimiento y bienestar (Thorp, 1998) debemos revisar la noción de recursos, los que no se restringen a la dinámica mercantil. Veamos a modo de ejemplo el caso de la energía, que en nuestro país redundaba en una transformación positiva, no solo como *commodity* sino como un factor de desarrollo multidimensional atravesado por variables geográficas (global, regional, nacional, local) y temporales (corto, mediano y largo plazo). Como cualquier otro recurso revela un campo de poder donde los actores públicos, privados y sociales, se encuentran en permanente tensión y disputa por un bien común que satisface necesidades vitales. Así como en ese campo estamos recorriendo (y disputando) una transición energética, en el milenio actual se nos presentan otros desafíos en otros de los recursos para el desarrollo. El mismo conocimiento, y los logros del sistema educativo adquiere nuevos matices cuando se analizan en la perspectiva del desarrollo. Svampa (2016) nos propone al respecto, una agenda que nos conduzca hacia un “desarrollo sustentable”, sitiendo al modelo de desarrollo monocultural y destructivo, como expresión del cruce social y la multipertenencia, en el marco del desenvolvimiento de relaciones de afinidad y redes de solidaridad entre organizaciones. Sin embargo advierte que la situación es crítica pues el vertiginoso crecimiento del modelo extractivo-exportador y la construcción de inmensas obras de infraestructura instaló una cierta “ilusión desarrollista” en este siglo. Los altos precios de las *commodities* favorecieron un retorno del productivismo, posponiendo la idea de sustentabilidad.

El paradigma productivista de los recursos, y por ende de la naturaleza, muestra limitaciones. En la materia específica de la política social, Offe (1995) demostró que las creencias en las que arraigan los supuestos produc-

tivistas se han erosionado, y por lo que deben ser reelaboradas. Resalta en particular que: a) la mayoría de la gente vive en familia y deriva sus medios de subsistencia de los ingresos compartidos, proveyendo de una red de seguridad “micro” a partir de la cual potencia la actividad de cada uno de sus miembros; b) la mayoría de las familias tiene como mínimo un sostén de familia empleado regularmente (aun en condición de subempleo, precariedad o informalidad); c) que hay un sistema civil de actores colectivos que media y negocia ante los conflictos, y brinda una “meso” red de apoyo social a las categorías que representan; y d) que el Estado provee de un “macro” mecanismo suplementario de seguridad y asistencia para cubrir los fallos del sistema como las necesidades residuales no cubiertas por el micro y el meso sistema.

El giro en cuestión se refleja en algunos conceptos, como interpretaciones más complejas de la desigualdad, de “recursos”, “vitales” y “existenciales” (Therborn, 2015), en el de prácticas culturalmente sensibles (*culturally sensitive practices*, Dominelli, 2004), en el llamado “enfoque diferencial” que de algún manera acompaña las políticas de acción afirmativa, o en el concepto de “ciudadanía diferenciada”, los que encuentran un interesante despliegue en algunos países de la Región, en la medida que los estamentos políticos y técnicos procuran adaptar el diseño de políticas a los actuales mandatos constitucionales a partir de los últimos procesos de reforma que muchas sociedades latinoamericanas protagonizaron.

2º hiato: derechos y garantías

La homogeneidad de los bienes básicos o primarios asegurados por el Estado Social se ven interpelados por el reconocimiento de las diferencias y la diversidad. Fraser (2008) lo planteó en términos de un desplazamiento de la redistribución socioeconómica, hacia el reconocimiento sociocultural como *leitmotiv* de nuevas aproximaciones al sentido de justicia. A la par de la intensidad de los reclamos por derechos de minorías junto a las críticas del enfoque occidental de la dignidad humana, asistimos a un reposicionamiento global del sistema internacional de derechos humanos, lo que nos coloca en una coyuntura singular.

Introduciremos al menos dos aportes controversiales. Por una parte, Sousa Santos (2014) pone de relieve el actual cuestionamiento a la hegemonía global de los de-

rechos humanos como discurso de la dignidad humana, ante una realidad perturbadora en la que la mayoría de la población mundial está lejos de constituir sujeto de derechos, mientras resultan más bien el objeto de los discursos sobre los derechos humanos. Comparte con Brown (2003) el interrogante acerca de la capacidad de los derechos para subvertir las fuerzas que consolidan y legitiman la opresión y su propia vulneración, para convertirse en actos contrahegemónicos. En el caso de Brown, se pregunta acerca de las consecuencias de instalar una identidad politizada que arraiga en el discurso universalista de la teoría jurídica liberal, apelando a una personalidad genérica -el sujeto de derechos soberano- contra los privilegios que dicho discurso ha tradicionalmente garantizado. Pone en duda en qué medida se ajusta esa imagen a la deconstrucción actual del sujeto. Ambos coinciden en que dicho discurso opera como un idioma ahistórico, acultural y acontextual (Brown, 2003), reconociendo que, así como ha sido una fuerza emancipatoria indiscutible, también puede volverse un discurso regulador, o una promesa vacía. En sintonía Sousa Santos distingue cuatro derivaciones de ese discurso de los derechos humanos, general, genérico y universal: la ilusión teleológica, el triunfalismo, la descontextualización y el monolitismo.

En este contexto, y a los fines de pensar en las políticas de bienestar, Rey Pérez (2016) argumenta -en un recomendable texto- la necesidad de distinguir en el discurso sobre los derechos tres niveles: la dimensión moral, el plano del derecho jurídico (norma positivizada) y el plano de las garantías. Es decir, un derecho como pretensión moral justificada en los valores socialmente compartidos, pero distinto de las formas en que éste se realiza, es decir, su eficacia o realizabilidad. Este último aspecto pertenece a otro instituto como es el de las garantías. Así las cosas, una garantía como un programa de renta básica remite al derecho a un ingreso, más que al cumplimiento del clásico derecho al trabajo. Muchos de los programas sociales se corresponden más al plano de las garantías, plausibles de adoptar distintas formas para alcanzar el objetivo (dinero ú especie, dispositivos institucionales y técnicas de asignación diversas) y con mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios sociales, económicos y tecnológicos (a propósito, por ej., del discurso de la laboralidad que sigue indemne como si las transformaciones productivas no hubiesen ocurrido, dibujando un panorama totalmente diferente en

este siglo, al escenario de posguerra de mediados del XX). La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, aprobada en la Conferencia de Monterrey de 2007 en el marco del Fórum Mundial de las Culturas, bien refleja en parte este debate.

3° hiato: vidas conectadas y perspectiva relacional

Hace ya un tiempo Rosanvallon (1995) nos propuso una frase para describir lo que el investigador observó respecto de los límites del Estado de Bienestar, aludiendo a la necesidad de un pasaje "de las poblaciones a las situaciones". En la actualidad, las limitaciones de los formatos convencionales de las políticas sociales han sido aceptadas, no obstante, las resistencias encontradas para adaptar las prácticas a las demandas de la diversidad cultural, como para renovar las estructuras de sentido de la acción social. Nos detendremos en dos aspectos que creemos relevantes en nuestro contexto. Nos referimos a la modelización familiar que deriva de la mirada heteronormativa, y al tipo de planificación condicional aún predominante.

Respecto de lo primero, llamamos la atención sobre la idea de familia que subyace en el diseño de políticas, considerando que directa o indirectamente, resulta *in primis* el objeto fundante de las intervenciones sociales. Dicha construcción se basa en la heteronormatividad, es decir en el dimorfismo sexual que en la cultura occidental destaca su carácter inmanente y natural como estructurante de la forma familiar. La distinción entre hombre y mujer, las dos normas para la vida humana (Annas, 1996) y el modelo del cuidador y proveedor únicos, hacen que ninguna experiencia y expectativa de intimidad -como espacio esencial de satisfacción de necesidades- sea indiferente al hecho que seamos hombres o mujeres. Incluso el modelo de familia nuclear sociedad occidental contemporánea ha opacado sus particularidades en función de la posición de clases, étnicas y culturales⁵.

Respecto de lo segundo, las políticas de bienestar asumieron en la Región las características de una planificación condicional, es decir, basados en el "si... entonces": si se presenta la circunstancia "x", se aplica la intervención "y". Supone contar con relativa certidumbre en la pre-

5. Recordemos que ya Donzelot (1998) advertía al menos dos modelos en la sociedad capitalista al referirse a la familia popular (objeto por excelencia de la política social) y a la familia burguesa.

visión de los componentes de la ecuación del bienestar: sujetos con determinadas características, propósitos y recursos para satisfacerlos, ajustados a bienes o necesidades básicas, vivienda digna, trabajo decente, etc., como a normas jurídicas, todo lo que permite aplicar una lógica condicional y compensatoria. No obstante, nunca sabemos de antemano y con probada validez cuanto de los recursos alcanza a satisfacer el propósito, y si aquel responde a la percepción del usuario y su umbral de realización. La mirada hacia el sujeto adquiere relevancia cuando se trata de servicios públicos que requieren del involucramiento de quienes son su objeto de trabajo (*people processing*). Allí enfrentamos límites claros: cuando los ajustes no se pueden controlar causal ni técnicamente, sus resultados no pueden ser asegurados por la gestión y sus funcionarios (Luhmann, 1993). Por su parte, cuando se trata de población excluida, también están en los márgenes del Estado. Muchas veces prefieren acudir a sus redes familiares y grupales; suelen confiar más en su capacidad de agencia individual en el mercado informal de la economía que en los programas públicos. Diversos estudios han notado la falta de adecuación cultural de la oferta estatal (Gijón Sánchez y Saizar, 2013; Mosquera Rosero-Labbé y León Díaz, 2013; Idoyaga Molina, 2011). En el caso de Mosquera Rosero-Labbé y León Díaz (2013, 27) han resaltado el componente cultural en la noción de estado postsocial que retoman de Porras (1988), en tanto aquel *“que considera la noción de cultura como sustituta de lo social, siempre y cuando la noción cultural incorpore las conquistas del Estado Social de Derecho con la intención de reducir, en materia de servicios sociales, la estandarización estadística, con la finalidad de especializar y particularizar el servicio en función de las necesidades sociales específicas (culturales) de los ciudadanos”*. En este punto se justifica el llamado “enfoque diferencial” mediante el cual se buscan superar ciertos rasgos de las prácticas en lo atinente a: a) una generalización de objetivos de bienestar que deriva en abstracciones y modelizaciones (de las familias, las niñeces, los enfermos, etc.); b) una creciente autonomía de las burocracias públicas y de la dinámica del empleo estatal que se ha traducido en un cierre autor referencial imponiéndose a los usuarios y sus necesidades; c) una multiplicación de oficinas y programas con efecto paradójico al fragmentar y hasta diluir el objeto de las políticas de bienestar.

Sin embargo, se sigue pensando la política pública como intercambios entre el Estado, las familias y el mercado, con un aligeramiento (colectivización) de efectos y respon-

sabilidades -por lo general individuales y familiares- a través de descuentos o compensaciones frente a tales cargas e impactos. En cambio son débiles las acciones tendientes a reforzar la capacidad decisional y el ejercicio de las titularidades, como a regular las funciones de cuidado y de control social. Algunos autores sostienen que en lugar de ser valoradas por su carencia o déficit y hasta penalizadas, las familias sean recompensadas en su propia forma de ser: sea por el reconocimiento del trabajo en el hogar que realizan, por la asistencia a las personas mayores, por la pertinencia de cuidados especiales en casos de capacidades disminuidas, por los logros educativos de los jóvenes o en materia de salud de sus miembros, etc. Así una prestación por maternidad no vale solo por el monto y la capacidad de compra que garantiza, sino por las relaciones contextualizadas en la red comunitaria que promueve dicho recurso monetario. Se trata del pasaje del código de inclusión por el dinero, al “código relacional” en términos de Donati (2004) o a una “ciudadanía profunda”, *deepcitizenship* (Clarke, 1996), como lo plantea también el “paradigma relacional” (Herrera Gómez y Castón Boyer, 2003)

En línea con lo anterior, se privilegia al sujeto, aunque revisando las condiciones esperadas de su comportamiento en materia de autonomía y racionalidad, tal como lo analizamos en otro lugar (Krmptic, 2011). Frost y Hoggett (2008) invitan a pensar en ese sentido en un sujeto post-liberal, con capacidad de “relacionamiento” en lugar de autonomía, en quien la razón junto a las pasiones se encarnan o corporizan e integran; se reconoce a un ser “ambivalente”, conducido “emocionalmente”, que existe más allá -pero definido- en el marco del “lenguaje”.

Una mirada así nos obliga a revisar la categoría de dependencia, en la medida que en cualquier condición precisamos del “otro”, en nuestra precaria e incompleta unidad del existir. Y esto es importante: la cuestión de la “otredad” sintetiza el nudo gordiano de la asistencia social: el “otro” genera tanto hospitalidad como hostilidad⁶: por un lado lo tratamos como un par, que logre sentirse como en su casa, y por momentos emerge el carácter de extraño, de ajeno, hasta de amenaza hostil. Entre la confianza y el temor oscilan las actitudes presentes tanto en los intercambios simples, como en aquellas acciones colectivas a través de sus gestores, de los medios de comunicación, de los contribuyentes, etc., en una relación inevitable se dirimen las diferencias sociales.

6. Recordemos que el término “hostis” se puede traducir al español como huésped o como hostil y enemigo.

El enfoque de las capacidades que se iniciara con Sen (1995) y que hoy ha consolidado toda una línea teórica, puede enriquecer el horizonte profesional del Trabajo Social, en la medida que tematiza una dimensión básica como las emociones a la hora de discernir respecto de la propia situación de vida: *"las emociones no son solo el carburante que alimenta el mecanismo psicológico de un ser humano que razona más son parte constitutiva -aún en la complejidad que las define- de la capacidad de razonamiento del sujeto. Es desde el punto de vista de este último que a través de las emociones es posible mirar el mundo, en función del diferente valor, significado y peso que este tiene para el sujeto"* (Alessandrini, 2017: 35)

Si sostenemos que Trabajo Social es un trabajo con y sobre otros (Dubet, 2006) es decir con personas y vidas conectadas por la coexistencia de múltiples lazos sociales de diferente índole. Es allí donde se establecen límites, adquieren significados las prácticas como los intercambios y las negociaciones desde lo íntimo hasta lo más impersonal y distante, desde los vínculos más comprometidos hasta los de orden burocrático, todos dando sentido a las experiencias. Nos valdremos de Zelizer (2009) -autora cuyos textos de un tiempo a esta parte pueden leerse en español para procurar dar un salto en la fragmentación de los registros económicos, jurídico e íntimo-personal, superando el dualismo "afectos vs economía", donde entendemos anuda un problema clave de la intervención profesional. En este marco, la propuesta de un "trabajo relacional" consistirá en crear combinaciones viables y virtuosas entre las relaciones, las transacciones, los medios utilizados y los límites aceptados (sean creados en el vínculo, sean impuestos, institucionales, jurídicos o interpersonales) La autora ejemplifica cómo la difusión de la adopción a través de agencias comerciales, no es solo un cambio en la ley; o la expansión de la atención profesionalizada de niños no es solo una ampliación del campo de las profesiones de cuidado, como la ubicación de niños bajo custodia en hogares sustitutos por medio de agencias públicas no es solo un cambio en los dispositivos institucionales y un aumento presupuestario, sino mucho más que eso: alteran las definiciones previas de la paternidad que sustentan los actores involucrados. Y no se detiene allí el proceso: implica reelaboraciones y nuevas distinciones entre hijos biológicos, de vientre alquilados, adoptivos, bajo custodia, hijos de relaciones previas, etc., involucrando una fuerza moral que da apoyo o resiste a los cambios.

A modo de cierre

Dado que las teorías y metodologías en el campo de las políticas públicas de bienestar son materia esencial para el perfil que hoy asume la formación en Trabajo Social, presentamos tres hiatos que constituyen ventanas de oportunidad para consensuar una agenda, que incluya nuevos enfoques en el estudio de políticas públicas, la dimensión micropolítica, los contextos locales de práctica, la deconstrucción de problemas y las conciencias alternativas, como el valor de las experiencias. Advirtamos que cuando pensamos en el bienestar siempre nos acercamos con medidas *proxy*. E incluso nos cuesta abordar la dimensión subjetiva del bienestar personal, que se traduce en formas del sufrimiento social en tanto elemento estructurante de la sociedad actual, de la experiencia social de la injusticia y la dominación.

En términos de coyuntura local, además de los permanentes desafíos académicos a los que nos enfrenta una vasta y diversa producción intelectual local, regional y global, cada vuelta de página de la historia política e institucional argentina representa una posibilidad de cambio. Nuevas leyes, reformas en los dispositivos institucionales, actualizaciones de los marcos teóricos y las tecnologías, circunscriben los actuales contextos locales de práctica.

Frente a cada hiato, establecimos algunos conceptos-clave que nos ayuden a superar enfoques productivistas, introducirnos en una perspectiva relacional que flexibilice las modelizaciones ancladas en el dimorfismo sexual, con un sujeto con capacidades, emocional e interdependiente, todo lo que presenta implicancias prácticas para la/os trabajadoras sociales.

Una reflexión final. Los lectores podrán preguntarse acerca del valor de toda esta disquisición conceptual. Por un lado, las palabras y lo que nombran son importantes: al decir de Christie (2014, 137) *"los nombres influyen la acción, los nombres crean expectativas, los nombres pueden funcionar como una pantalla, ocultar alguna realidad en lo que pasa"*. Sin embargo, la palabra no puede comportar un método mágico. Lomnitz (2006) advierte de esta manera algo que es relevante para Trabajo Social: el riesgo de manipulación vía la palabra, en la creencia que así de directo, de un solo golpe, rápida y breve es la transformación de las conciencias. Propósito que se evanesce... *"bendecido es aquel cuyas palabras se convierten en acto"* (trad. propia), recuperando un atributo invaluable en la tradición judía.

Bibliografía

- Alessandrini G. (2017) Generar capacidades: educación y justicia social. En Alessandrini G (coord.) *El enfoque de las capacidades: ¿Una teoría pedagógica?* Abya-Yala, Quito.
- Annas J. (1996) *Las mujeres y la calidad de vida: ¿dos normas o una?* En Nussbaum, M. y A. Sen (comps.) *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Bacchi C. (2014) *Analysing Policy. What's the problem represented to be?* Pearson Australia. Malaysia.
- Brown W. (2003) *Lo que se pierde con los derechos*. En Brown, W. y P. Williams *La crítica de los derechos*. Siglo del Hombre Editores y Universidad de Los Andes, Santafé de Bogotá.
- Calderón F. y M. Dos Santos (1991) *Hacia un nuevo orden estatal en América Latina*. Veinte tesis y un corolario de cierre. CLACSO/ Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.
- Christie N. (2014) *Vida social, un lenguaje para interpretar*. Textos escogidos. Editores Del Puerto, Buenos Aires.
- Clarke P. B. (1996) *Deep citizenship*. Pluto Press, London-Chicago.
- De Sousa Santos B. (2014) *Si Dios fuese un activista de los derechos humanos*. Trotta, Madrid.
- Dominelli L. (2004) *Culturally competent social work: A way toward international anti-racist social work?* In: Gutierrez L, Zuniga M and Lum D (eds.) *Education for Multicultural Social Work. Practice: Critical Viewpoints and Future Directions*. Council on Social Work Education, Alexandria, VA.
- Donati P. (2004) *Nuevas políticas sociales y Estado social relacional*. Reis, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 108, 9-47.
- Dowbor L (1998) *Areprodução social. Propostas para uma gestão descentralizada*. Editora Vozes, Petrópolis.
- Dubet F. (2006) *El declive de la institución*. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad. Gedisa, Barcelona.
- Fraser N. (1997) *Injusticia Interrumpida*. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista. Siglo del Hombre Editores y Universidad de Los Andes, Santafé de Bogotá.
- Fraser N. (2008). *La justicia social en la era de la política de identidad: Redistribución, reconocimiento y participación*. Revista de Trabajo, 4 (6), p. 83-99.
- Frost L y P Hoggett (2008) *Human. Agency and social suffering*. Critical Social Policy, vol. 28(4), 438-460.
- Gijón Sánchez M. y M. M. Saizar (2013) Aproximaciones al concepto de diversidad cultural en salud: el caso del Trabajo Social sanitario en Argentina y España desde una perspectiva comparada. En Krmptic, C.; Mitjavila, M. y M. M. Saizar (eds.) (Sub) *Culturas profesionales. Poder y prácticas en salud*. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Healy K. (2001) *Trabajo Social. Perspectivas contemporáneas*. Morata/Fundación PAIDEIA, Madrid
- Herrera Gómez M. y P. Castón Boyer (2003) *Las Políticas Sociales en las sociedades complejas*. Ariel, Madrid.
- Idoyaga Molina A. (2011) *Estado, política social y cultura: reflexiones sobre los servicios sociales y de salud*. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- James W (1957) *El significado de la verdad*. Aguilar, Buenos Aires.
- Kingdon J. W. (1995) *Agendas, alternatives and public policies*. Harper Collins, New York..
- Krmptic C. (2011) *La concepción de sujeto en la trama de la política social*. Cadernos de Pesquisa Interdisciplinar em Ciências Humanas, Vol.12, 101, p.31-47.
- Krmptic C. (2013) *Conflicto entre pares en el escenario hospitalario*. Aspectos técnicos, legales y éticos en la atención al paciente desde los Servicios Sociales. En Krmptic, C.; Mitjavila, M. y M. M. Saizar (eds.) (Sub) *Culturas profesionales. Poder y prácticas en salud*. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Krmptic C. (2016) *Políticas sociales mercosureñas. Principios, modelos heteróclitos e innovación*. En Mendicoa, G. (Dir.) *Hacia una epistemología del Sur. La Mercociudades: punto de partida de un nuevo modelo de integración*. Ensayos. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Lomnitz C. (2006) *Afterword: spread it around!* En Sommer, D. *Cultural agency in the Americas*. Duke University Press, Durham-London.
- Lomnitz, C. (2005) *Sobre reciprocidad negativa*. Revista de Antropología Social, Vol. 14, 311-339
- Lorente Molina B. (2011) *Transformaciones del Estado Social. Perspectivas sobre la intervención social en Iberoamérica*. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Luhmann N. (1993) *Teoría política del Estado de Bienestar*. Alianza Universidad, Madrid.
- Mosquera Rosero-Labbé C. y R. E. León Díaz (2013) *Contradicciones discursivas en procesos de intervención social diferencial a la diversidad étnico-racial negra en programas sociales en Colombia*. CS,12, 23-52.

- Offe C. (1995) *Un diseño no productivista para las políticas sociales*. En Lo Vuolo, R. et. al. *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*. CIEPP, Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Pierce Ch. (1979) *Collected Papers of Charles Sanders Peirce*. The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, 1931-1958, 8 vols.
- Porras A. J. (1988) *Introducción a una teoría del Estado Postsocial*. Barcelona, PPU.
- Rey Perez Jose L. (2016) *La garantía de ingresos como derecho subjetivo*. En Garcés, L. y M. Lucero (comps.) *El derecho a un ingreso. Texto y contexto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina*. Editorial UNSJ, San Juan.
- Rosanvallón P. (1995) *La nueva cuestión social*. Repensar el Estado Provisoria. Ed. Manantial, Buenos Aires.
- Sen A. (1995) *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza, Madrid.
- Svampa M. (2016) *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Edhasa, Buenos Aires.
- Therborn G. (2015) *Los campos de exterminio de la desigualdad*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Thorp R. (1998) *Progreso, pobreza y exclusión*. Una historia económica de América Latina en el siglo XX. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C.
- Vázquez O. (2013) *Investigar para fortalecer la dimensión política del Trabajo Social*. De la sistematización de la práctica a la investigación, en VI Jornada de Trabajo Social, Investigación y Trabajo Social: dialogando desde la intervención, E.U. de Trabajo Social, Universidad del País Vasco, EHU, 51-57.
- Zelizer V. (2009) *La negociación de la intimidad*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.